



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL

### INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.

#### SESIÓN ORDINARIA 2018

Siendo las **11:00 horas** del día **20 de abril** del año **2018 dos mil dieciocho**, en la Ciudad de Zapopan, Jalisco, se reunió el Comité de Transparencia del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en la sede del mismo, localizada en Avenida Pirules Número 71, Colonia Ciudad Granja, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, comité que se conforma con los servidores públicos que firman al final de la presente acta, cuyo carácter está plenamente reconocido ante el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

#### ----- Orden del Día.-----

**PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

**SEGUNDO.** INFORME SOBRE ACUERDOS EMITIDOS POR AUTORIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -----

**TERCERO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "I" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**CUARTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "II" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**QUINTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "III" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----



**SEXTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "IV" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**SÉPTIMO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "V" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**OCTAVO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VI" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**NOVENO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VIII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO PRIMERO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "IX" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "X" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----



**DÉCIMO TERCERO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XI" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO CUARTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO QUINTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XIII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

**DÉCIMO SEXTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XIV" DEL ARTÍCULO 8 DE LA "LTAIPEJM". -----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PRIMERO.** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

---Para desahogar este punto del orden del día, el Presidente, cede la palabra al Secretario del Comité, Lic. Sergio López Arciniega, quien pasa lista de asistencia, y posteriormente declara la existencia de quórum legal para la celebración de la sesión, en virtud de encontrarse el total de los integrantes del Comité de Transparencia. Acto continuo da la bienvenida y hace constar la presencia de los siguientes mandos directivos del IIEG: por la **Unidad de Administración**, la **Licenciada Rosa Cristina Corona Gómez**; por la **Unidad de Asuntos Jurídicos**, el **Licenciado Ricardo Ramírez Aguilera**; y por la **Coordinación del Sistema**, la **Maestra Montserrat Guevara Rubio**, quienes asisten como invitados especiales a esta sesión, en virtud de los temas a tratar, por lo que una vez constatada su presencia, se procede a dar continuidad al siguiente punto del orden del día.-----



**SEGUNDO. INFORME SOBRE ACUERDOS EMITIDOS POR AUTORIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**-----

En uso de la voz el **Secretario** informa a éste Comité lo siguiente: -----

1. Con fecha 15 de diciembre del 2017, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su Consejo, emitió el acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08**, mediante el cual se modifican los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos; asimismo se modificaron las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; para poder consultar detalladamente el citado acuerdo, así como cada uno de los ajustes y modificaciones a los criterios y formatos contenidos en el Anexo I de los propios Lineamientos -documento que consta de 461 páginas-, el Consejo puso a disposición la siguiente dirección electrónica, la cual a su vez se pone a disposición de los presentes para que puedan consultar el documento a detalle: -----

<http://snt.org.mx/images/Doctos/CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08.pdf> -----

**Es importante resaltar que en esta dirección electrónica los Directores de las diversas Unidades Administrativas del IIEG, podrán consultar los ajustes a los formatos y los lineamientos para su llenado, a partir de la página 22.** -----

2. Adicionalmente en el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08, se acordó que: -----
  - a. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como Administrador General de la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá realizar la configuración correspondiente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de las modificaciones aprobadas por el



Consejo Nacional, para lo cual se establece el periodo comprendido del primer día hábil de enero al 31 de enero de 2018. Asimismo, dentro de dicho plazo el organismo garante de la federación realizará las modificaciones que en su caso estime conducentes a las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados del orden federal. -----

b. Los organismos garantes de las entidades federativas, como administradores estatales de la Plataforma Nacional de Transparencia, - para el caso Jalisco, es el ITEI- deberán realizar la configuración correspondiente en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, conforme a las modificaciones aprobadas por el Consejo Nacional, para lo cual se establece el periodo comprendido del 1º de febrero al 31 de marzo de 2018. Asimismo, dentro de dicho plazo los organismos garantes realizarán las modificaciones que en su caso estimen conducentes a las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados del orden estatal. -----

c. Que los sujetos obligados del país deberán cargar la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia, en los nuevos formatos alojados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus respectivos portales institucionales, entre el **1º y el 30 de abril de 2018**, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del Capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales, en el caso de las obligaciones comunes y específicas adicionales a la Ley General emanadas de las leyes locales, el tiempo de carga será determinado por cada organismo garante. -----

d. Se modifica el numeral 8, del Apartado A), de las Directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el Artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, para establecer un nuevo plazo al originalmente establecido, para que los sujetos obligados puedan

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.*



cargar la información en los nuevos formatos alojados en el SIPOT y sus respectivos portales institucionales, una vez que se hayan realizado las configuraciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia, y quedar como sigue:

- i. *"...En el acuerdo que tome el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, para el ajuste a los Lineamientos Técnicos, se establecerá, entre otras cosas, que los sujetos obligados tendrán 30 días naturales para cargar la información, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del Capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales, una vez que se hayan realizado las configuraciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia tanto por el INAI como por los organismos garantes estatales. En el caso de las obligaciones comunes y específicas adicionales a la Ley General emanadas de las leyes locales, el tiempo de carga será determinado por cada organismo garante..".*

3. Por su parte el 17 de enero del 2018, el Pleno del ITEI emitió el acuerdo **AGP-ITEI/001/2018**, apoyado en el acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08, en el cual se acordó que:

- a. Los sujetos obligados del Estado de Jalisco deben cumplir con sus obligaciones de publicación de información fundamental en los portales de Internet de manera ininterrumpida según las disposiciones de la Ley de Transparencia, los lineamientos de publicación locales y demás normatividad aplicable. En el caso de obligaciones comunes y específicas contenidas en la Ley de Transparencia adicionales a la Ley General de Transparencia, los sujetos obligados deben publicar la información en los portales de internet en los términos en que lo vienen haciendo.
- b. Con relación a la carga de información en el SIPOT [Sistema de Publicación de Obligaciones de Transparencia] de la PNT [Plataforma Nacional de Transparencia], el ITEI acordó, que se estará a lo siguiente:



- i. Durante el mes de **enero del año 2018**, los sujetos obligados deberán cargar la información correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año 2017 en el SIPOT de la PNT en los formatos en los que se venía trabajando durante el año 2017; en este punto se hace del conocimiento de los asistentes a la presente sesión, que no es claro porqué el ITEI se refiere al periodo de octubre a diciembre, toda vez que, la publicación de la información por parte de los sujetos obligados del estado de Jalisco, se lleva a cabo de forma mensual y no trimestral como casi en la totalidad de las entidades federativas. -----
- ii. Los sujetos obligados del Estado de Jalisco deberán cargar en los nuevos formatos la información generada correspondiente al periodo de enero a marzo del año 2018, en el SIPOT de la PNT, de manera excepcional del 1° al 30 de abril del año 2018. -----
- iii. Los sujetos obligados del Estado de Jalisco deberán cargar en los nuevos formatos, la información generada a partir del mes de abril del año 2018, en el SIPOT de la PNT, de manera mensual según las reglas de la Ley de Transparencia, los lineamientos de publicación locales y demás normatividad aplicable. -----
- iv. En el caso de obligaciones comunes y específicas contenidas en la ley de Transparencia adicionales a la Ley General de Transparencia, los sujetos obligados deben esperar a que el órgano garante apruebe los lineamientos de publicación y sus correspondientes formatos a fin de que puedan ser cargados en el SIPOT de la PNT; al respecto cabe señalar que a la fecha de la presente sesión no ha sido publicada la aprobación de dichos lineamientos, por lo que la recomendación para los Directores aquí presentes -que son los que llevan la mayor carga de responsabilidad en la publicación de obligaciones en materia de transparencia-, **es que continúen llenando y publicando en los nuevos formatos y con base a los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones señalados en el**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'MEd']*

punto número 1 (uno) de este SEGUNDO punto del orden del día, aprobados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----

- c. Con fecha 01 de abril del 2018, se liberaron en el SIPOT de la PNT los nuevos formatos para la publicación de obligaciones de información fundamental de los sujetos obligados en Jalisco, posteriormente, los formatos fueron descargados en su totalidad por la Unidad de Transparencia y a su vez fueron enviados a los Directores de las Unidades Administrativas aquí presentes, para que comenzaran con su llenado, y posterior carga en el SIPOT de la PNT, y para tal efecto se presenta la siguiente tabla que a manera de resumen señala los cambios realizados: -----

Formatos Reportados 2015-2016-2017	Formatos a Reportar 2018
8IA MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-A NORMATIVIDAD APLICABLE
8IB MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-B NORMATIVIDAD APLICABLE
8IC MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-C NORMATIVIDAD APLICABLE
8ID MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-D NORMATIVIDAD APLICABLE
8IE MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-E NORMATIVIDAD APLICABLE
8IF MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FI-F NORMATIVIDAD APLICABLE
8IG_A INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8FI-G INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8IG_B INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8FI-G2 INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8IG_C INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8FI-G3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8IG_D SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8FI-G4 SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8IH DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8FI-H UNIDAD DE TRANSPARENCIA
8IJ DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS	8FI-J DIRECTORIO
8IK INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8FI-K INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8IL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8FI-L UNIDAD DE TRANSPARENCIA
8IM TRÁMITES QUE SE REALIZAN	8FI-M TRÁMITES OFRECIDOS
NO EXISTÍA FORMATO	8FI-Ñ ESTADÍSTICAS OFRECIDAS
8IIA MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FII-A NORMATIVIDAD APLICABLE
8IIB MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FII-B NORMATIVIDAD APLICABLE
8IIC MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FII-C NORMATIVIDAD APLICABLE



8IID MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FII-D NORMATIVIDAD APLICABLE
8IIE MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FII-E NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIIIB_A PROGRAMAS QUE OFRECEN	8FIII-B PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIB_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	8FIII-B2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIC_A PROGRAMAS QUE OFRECEN	8FIII-C PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIC_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	8FIII-C2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIID_A PROGRAMAS QUE OFRECEN	8FIII-D PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIID_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	8FIII-D2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIE_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	8FIII-E TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIE_A PROGRAMAS QUE OFRECEN	8FIII-E2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIIIF_B EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	8FIIIF_B EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS
8FIIIF_A ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS	8FIIIF_A ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS
8FIIIG_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	8FIIIG_B TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO
8FIIIG_A PROGRAMAS QUE OFRECEN	8FIIIG_A PROGRAMAS QUE OFRECEN
8FIVB_A METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS	8FIV-B OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES
8FIVB_B LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO	8FIV-B2 INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO
8FIVC MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-C NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIVD MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-D NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIVE MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-E NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIVF MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-F NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIVG MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-G NORMATIVIDAD APLICABLE
8FIVH INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS	8FIV-H INDICADORES DE RESULTADOS
8FIVI MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO	8FIV-I NORMATIVIDAD APLICABLE
8FVA INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)	8FV-A PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
8FVB_B RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS	8FV-B2 RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS
8FVB_A INGRESOS RECIBIDOS	8FV-B INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR EL SUJETO OBLIGADO
8FVC INFORMACIÓN FINANCIERA DE (PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL)	8FV-C PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL
8FVD_B SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS	FORMATO ELIMINADO
8FVD_A CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OTORGAR CARGOS PÚBLICOS	8FV-D CONCURSOS PARA OTORGAR CARGOS PÚBLICOS
8FVE_A ESTRUCTURA ORGÁNICA	8FV-E ESTRUCTURA ORGÁNICA
8FVE_B PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA	8FV-E2 PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA



8FVE_C TOTAL DE PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA	8FV-E3 TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA
NO EXISTÍA FORMATO	8FV-E4 ORGANIGRAMA
8FVF REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	8FV-F REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA
8FVG REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	8FV-G REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA
8FVH_A LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	8FV-H HIPERVÍNCULO AL LISTADO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
8FVH_B LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN	8FV-H2 LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN
8FV_i_B INFORMES PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y ESTADOS FINANCIEROS	8FV-i INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS
8FV_i_A INFORMACIÓN FINANCIERA (INFORMES TRIMESTRALES DE GASTO)	8FV-i2 EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS
NO EXISTÍA FORMATO	8FV-i3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA
8FVJ_A PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE	8FV-J PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE
8FVJ_B EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	8FV-J2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL
8FVJ_C UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES	8FV-J3 UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TV
NO EXISTÍA FORMATO	8FV-J4 HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN
8FVK CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS	8FV-K PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS
8FVL_A PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR SUJETOS OBLIGADOS	8FV-L PROGRAMAS SOCIALES
8FVL_B DONACIONES EN ESPECIE	8FV-L2 DONACIONES EN ESPECIE REALIZADAS
8FVL_B PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL	8FV-L3 PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES
8FVL_A DONACIONES EN DINERO REALIZADAS	8FV-L4 DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
8FVM PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES SE ASIGNE O PERMITE USAR RECURSOS PÚBLICOS	8FV-M PERSONAS QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS
8FVN_D INFORMES PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y ESTADOS FINANCIEROS	8FV-N INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS
8FVN_A INFORMACIÓN FINANCIERA DE CUENTA PÚBLICA	8FV-N2 CUENTA PÚBLICA
8FVN_B RESULTADO DE AUDITORÍAS REALIZADAS	8FV-N3 RESULTADOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS
8FVN_C RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8FV-N4 RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
NO EXISTÍA FORMATO	8FV-N3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA
NO EXISTÍA FORMATO	8FV-Ñ PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

8FVO RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA REALIZADOS	8FV-O PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
8FVP RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	8FV-P PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
8FVR_A INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	8FV-R INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
8FVR_B INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES	8FV-R2 INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
8FVR_C INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES	8FV-R3 INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES
8FVR_D INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	8FV-R4 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES
8FVR_E INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES	8FV-R5 INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES
8FVR_F INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES	8FV-R6 INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES
8FVR_H INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONBADOS	8FV-R7 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONBADOS
8FVS_A GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS	8FV-S GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y REPRESENTACIÓN
8FVS_B GASTOS DE REPRESENTACIÓN	FORMATO ELIMINADO
8FVT LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS	8FV-T LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS
8FVW DEUDA PÚBLICA	8FV-W DEUDA PÚBLICA
8FVY DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	8FV-Y DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
8FVZ_A INFORMACIÓN CURRICULAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	8FV-Z INFORMACIÓN CURRICULAR Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS
8FVZ_B SANCIONES ADMINISTRATIVAS	8FV-Z2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS(AS) SERVIDORES(AS)
8FVIA LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	8FVI-A LAS FACULTADES DE CADA ÁREA
8FVIB_A SERVICIOS QUE OFRECE EL SUJETO OBLIGADO	8FVI-B SERVICIOS OFRECIDOS
8FVIB_B TRÁMITES QUE SE REALIZAN	8FVIB-B TRÁMITES OFRECIDOS
8FVID_A PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS POR SUJETOS OBLIGADOS	8FVI-D PROGRAMAS SOCIALES
8FVID_B PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL	8FVI-D2 PADRON DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES
8FVIF CONVENIOS DE COORDINACIÓN, DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO	8FVI-F CONVENIOS DE COORDINACIÓN, DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO
8FVIG CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS	8FVI-G LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADAS
8FVIJ_A INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8VI-J INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8FVIJ_B INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8VI-J2 INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



8FVIJ_C INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8VI-J3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8FVIJ_D CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	8VI-J4 CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
8FVIJ_A ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO	8VI-J5 ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO
8FVIJ_B OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO	8VI-J6 OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
8FVIL INFORMES EMITIDOS	8FVI-L INFORMES EMITIDOS
8FVIM_C RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES	8FVI-M RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS
8FVIM_A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	8FVI-M2 RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS
8FVIM_B CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNDH	8FVI-M3 CASOS ESPECIALES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS
8FVIN ESTADÍSTICAS GENERADAS	8FVI-N ESTADÍSTICAS GENERADAS
8FVII RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS	8FVII RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS
8FVIII MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	8FVIII MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NO EXISTÍA FORMATO	8FVIII2 RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
8FIX_B OTRA INFORMACIÓN <<INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO>>	8FIX INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
8FIX_C OTRA INFORMACIÓN <<PREGUNTAS FRECUENTES>>	8FIX2 PREGUNTAS FRECUENTES
8FIX_D OTRA INFORMACIÓN <<TRANSPARENCIA PROACTIVA>>	8FIX_D TRANSPARENCIA PROACTIVA
8FIX_A OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>	FORMATO ELIMINADO
8FX_A NORMATIVIDAD LABORAL	8FX NORMATIVIDAD LABORAL
8FX_B RECURSOS PÚBLICOS	8FX2 RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS
8FXI_A ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	8FXI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS
8FXI_C ESTUDIOS CUYA ELABORACIÓN SE CONTRATÓ A ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	FORMATO ELIMINADO
8FXI_B ESTUDIOS ELABORADOS EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES	FORMATO ELIMINADO
8FXI_D ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O ANÁLISIS ELABORADOS FUERON FINANCIADOS POR OTRAS INSTITUCIONES	FORMATO ELIMINADO
8FXII_A INGRESOS RECIBIDOS	8FXII INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR EL SUJETO OBLIGADO
8FXII_B RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS	8FXII2 RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS
8FXIII CATÁLOGO DE DSIPOCIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS	8FXIII CATÁLOGO DE DSIPOCIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS



8FXIV_A OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>	8FXIV INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
8FXIV_B OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>	FORMATO ELIMINADO

4. Cabe resaltar que, de la descarga y confrontación contra los formatos anteriores, y conforme a la tabla anterior se observa lo siguiente: -----

a. Cambió la nomenclatura de algunos formatos, no obstante que la información fundamental que se reporta es la misma. -----

b. **Se agregaron 7 formatos nuevos.**-----

i. **8FI-Ñ ESTADÍSTICAS OFRECIDAS;** -----

ii. **8FV-E4 ORGANIGRAMA;** -----

iii. **8FV-i3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA;** -----

iv. **8FV-J4 HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN;** -----

v. **8FV-N3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA;** -----

vi. **8FV-Ñ PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS; y** -----

vii. **8FVIII2 RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

c. **Se eliminaron 7 formatos.**-----

i. **8FVD\_B SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS;** -----

ii. **8FVS\_B GASTOS DE REPRESENTACIÓN;**-----

iii. **8FIX\_A OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>;** --

iv. **8FXI\_C ESTUDIOS CUYA ELABORACIÓN SE CONTRATÓ A ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;** -----

v. **8FXI\_B ESTUDIOS ELABORADOS EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES;** -----

vi. **8FXI\_D ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O ANÁLISIS ELABORADOS FUERON FINANCIADOS POR OTRAS INSTITUCIONES; y**-----

vii. **8FXIV\_B OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>;** -

5. El nuevo formato **8FV-N3** que anteriormente correspondía al formato 8FVN\_B, en el cual se reportaba y se siguen reportando **“Resultado de Auditorías Realizadas”**, se **repitió en cuanto al número de formato, pero no en cuanto a la información que reporta**, ya que el nuevo formato solicita se reporte el **“Gasto por Capítulo, Concepto, y Partida”**, de lo

anterior se deriva que este último formato debería ser el formato 8FV-N5, y no la terminación "N3", por lo que para efectos de responsabilidad de reporte interno denominaremos en lo sucesivo y hasta que se realice la corrección en la PNT por parte del ITEI como formato **8FV-N3bis**. -----

6. Para finalizar, el Secretario informa que si bien es cierto el presente informe se rinde formalmente en la presente sesión, los cambios de formatos se socializaron previamente con los directivos presentes, por tal motivo, se les entregaron los formatos con anticipación para que valoraran los cambios efectuados en éstos, y puedan realizar cualquier observación que consideren pertinente sobre los mismos en el desahogo del TERCER punto del orden del día. Ahora bien, para poder cargar los formatos en la PNT, es necesario, dar de alta de nueva cuenta a los usuarios (Unidades Administrativas) y asignarles los formatos correspondientes a dichos usuarios para que puedan realizar la actualización de la información correspondiente, por lo que, la Unidad de Transparencia ya lleva adelantado parte de este trabajo, y ya se han habilitado tanto la cuenta de Jurídico como la de Administración, que son las dos Unidades Administrativas que más información reportan para que puedan realizar la carga correspondiente, a través, de los usuarios de los respectivos directivos, en tanto se acuerdan y desahogan los demás puntos a tratar en la presente sesión. -----

Derivado de lo anterior el Secretario somete a consideración de los presentes el informe rendido, que sirve como base para tratar el siguiente punto de la orden del día. -----

Visto lo anterior, el Comité **aprueba de manera unánime el informe y a los invitados presentes se les tiene por informados**, por lo que se procede a dar continuidad al siguiente punto del orden del día. -----

Previo al desahogo de los restantes puntos del orden del día, y como preámbulo a los mismos, en uso de la voz, el **Secretario**, manifiesta que, derivado del trabajo que realizan las diversas Unidades Administrativas del IIEG en conjunto con la Unidad de Transparencia, para el llenado (actualización) y carga de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia, nos hemos percatado de diversas situaciones que nos indican que las obligaciones y responsabilidades que este Comité autorizó en la Sesión Ordinaria del 03 de abril del 2017, deben ser ajustadas por formato a reportar



y conforme a las recientes modificaciones realizadas a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a los cuales se les denominará en lo sucesivo, los “**Lineamientos Técnicos**”. -

Ahora bien, para poder establecer la correlación de obligaciones a reportar por cada Unidad Administrativa del IIEG, nos tenemos que basar en la *Tabla de Equivalencias Respecto de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Anexo 19 del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba para los sujetos obligados del Estado de Jalisco la Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes Contenidas en el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el jueves 23 de junio de 2016, Número 41 Sección IV, el cual en lo sucesivo será citado como el “**Anexo 19**”, mismo que se encuentra vigente a la fecha. -----

De igual forma, en lo sucesivo nos referiremos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, como la “**Ley Estatal**”; y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como la “**Ley General**”, visto lo anterior se da paso al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**TERCERO. REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO “I” DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM.** -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo **8 Fracción I** (número uno en romano) asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que todos los formatos de esta fracción asignados previamente a las Unidades Administrativas internas del IIEG, que actualmente tienen la obligación de reportarlos son acordes a sus atribuciones legales (**Asuntos Jurídicos y Administración**); para el año 2018 no fueron eliminados formatos en esta fracción y únicamente se observa que fue agregado en nuevo formato, siendo el siguiente: -----



Formato PNT asignado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FI-Ñ Estadísticas Ofrecidas	"La estadística de las solicitudes de información pública atendidas, precisando las procedentes, parcialmente procedentes e improcedentes; así como la estadística de visitas a su sistema de consulta electrónica"	Artículo 70 fracción XXX; Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.

Esta obligación (formato), si bien es cierto se reporta de conformidad a la "Ley Estatal", y le ha sido asignada una equivalencia conforme a "Ley General", el formato a reportar conforme a los "Lineamientos Técnicos", no es acorde a lo que reportamos en el Portal de Internet de Transparencia de este sujeto obligado: -----

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/267>); ya que en Jalisco los sujetos obligados actualmente utilizamos el Sistema SIREs v.3.0 habilitado por el ITEI para tal efecto, y por lo tanto, vinculamos la información publicada a dicho sistema a través de una dirección URL, además de ofrecer una explicación de búsqueda de información en dicho sistema para el usuario. Por lo tanto, para poder llenar dicho formato, este sujeto obligado debe apegarse a los Lineamientos Estatales para la Publicación y Actualización de Información Fundamental, al no ser acordes los "Lineamientos Técnicos" existentes, y toda vez que, el ITEI no ha aprobado y emitido los Lineamientos de Publicación para el caso de obligaciones comunes y específicas contenidas en la "Ley Estatal" adicionales a las de la "Ley General" para la PNT, tal y como se informó en el punto número 3, inciso letra "b", fracción número "iv" romano del SEGUNDO punto del orden del día. Por lo tanto, conforme a la forma que se reporta hoy día la información a través del Sistema SIREs v.3.0 en el portal estatal, no es posible extraer la información para ser reportada como se solicita en el formato correspondiente hasta en tanto el ITEI no emita los lineamientos respectivos, sin embargo, a la Unidad que le quede la responsabilidad de llenado, deberá justificar dicha situación al momento de llenar el formato. -----

En uso de la voz el **Presidente**, aclara que por la naturaleza de la información solicitada en este formato 8FI-Ñ corresponde **la obligación de reportar el mismo, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de la Unidad de Transparencia**, a lo cual los presentes con derecho a voto, están de acuerdo. Acto seguido, el **Comisario**, solicita tanto al Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos como a la Directora de la Unidad de Administración, que indiquen el personal que será responsable de reportar cada uno de los formatos que respectivamente les corresponden, por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para realizarlo, se presente la siguiente propuesta al Comité. -----



Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FI-A NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-B NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-C NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-D NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-E NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-F NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FI-G INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FI-G2 INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FI-G3 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8FI-G4 SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8FI-H UNIDAD DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8FI-J DIRECTORIO	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinoza Valdez</i>
8FI-K INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8FI-L UNIDAD DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8FI-M TRÁMITES OFRECIDOS	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FI-Ñ ESTADÍSTICAS OFRECIDAS	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, la cual es aprobada de manera unánime por los presentes con derecho a votar, tanto la obligación de reportar por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos el formato 8FI-Ñ, como los responsables de reportar cada uno de los formatos asignados a las Unidades de Administración y de Asuntos Jurídicos respectivamente. -----

**CUARTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE



**TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "II" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM.** -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción II asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos, cabe resaltar que los mismos fueron asignados en su momento de manera acorde a las atribuciones legales de la **Unidad de Asuntos Jurídicos**, quien actualmente tiene la obligación de reportarlos. -----

Por lo tanto, en uso de la voz el **Comisario**, solicita al Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, indique quienes serán los responsables de su área para reportar cada uno de los formatos correspondientes a la presente fracción, por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FII-A NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FII-B NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FII-C NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FII-D NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FII-E NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, por lo que de manera unánime los presentes con derecho a voto ratifican la obligación de reportar los formatos por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y aprueban al personal responsable de reportar cada uno de éstos. -----

**QUINTO. REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "III" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM.** -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción III asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni se



agregaron formatos nuevos, sin embargo, de los 12 formatos asignados a la Coordinación de Planeación, existen 2 formatos, que no debería reportar ésta última, siendo los siguientes: -----

Formato PNT actualmente asignado a Coordinación del Sistema	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FIIIF_A ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Artículo 70, fracción XL; Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
8FIIIF_B EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	Artículo 70, fracción XL; Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

Ahora bien, conforme a los "Lineamientos Técnicos", la información a reportar en los formatos 8FIIIF\_A; y 8FIIIF\_B, cuya equivalencia (formato) corresponde al Artículo 70 fracción XL, es la siguiente: -----

*"Los sujetos obligados regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable deberán publicar la información relacionada con los resultados de las evaluaciones de los programas a su cargo, de conformidad con los plazos y los términos previstos para tales efectos en el artículo 79 de la referida ley así como en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aplicables a la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 2013, o sus subsecuentes modificaciones.*

*En relación con el párrafo anterior, los sujetos obligados podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, de conformidad con la norma antes referida.*

*Los sujetos obligados que no estén regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, referidas en el presente apartado, podrán sujetarse a éstas para efecto de dar cumplimiento a los presentes Lineamientos.*

*Los sujetos obligados que, derivado de sus atribuciones, no realicen evaluaciones ni encuestas a programas financiados con recursos públicos, deberán especificarlo mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda..."* -----

En uso de la voz, el **Comisario** manifiesta que, estos dos formatos no son aplicables al IIEG, ya que si bien es cierto el artículo 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental reconoce a este sujeto obligado como un ente público, las evaluaciones a que se refiere el artículo 79 de la misma ley, son las que se aplicaran a los programas que se hubiesen ejecutado con recursos federales ministrados. Por lo tanto, si este sujeto obligado no recibe recursos federales de ningún tipo, además de no contar con atribuciones legales para el desarrollo de programas sociales, entonces no



le compete el generar la información y por lo tanto se debe de apegar al tercer párrafo del “Lineamiento Técnico” de la fracción XL del artículo 70 que puede ser consultado en la página 129 de los “Lineamientos Técnicos”, especificándolo mediante una nota fundada, motivada y actualizada al periodo que corresponda. -----

Inmediatamente hace intervención el **Presidente**, manifestando que, entonces si no contamos con las atribuciones para generar la información solicitada en los formatos 8FIIIF\_A; y 8FIIIF\_B, será competencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos elaborar una Leyenda debidamente fundada y motivada, para su publicación, a lo que los presentes con derecho a voto, manifiestan su conformidad. -----

Por lo anterior, el **Comisario**, en uso de la voz manifiesta que el resto de los formatos asignados en el presente inciso, son acordes a las atribuciones de la Coordinación de Planeación, quien actualmente tiene la obligación de reportarlos, por lo tanto, solicita que tanto al Director General, - a cargo de la Coordinación de Planeación-, como al Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, indiquen quienes serán los responsables de sus áreas que reportarán cada uno de los formatos correspondientes a la presente fracción, por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FIII-B PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-B2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-C PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-C2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-D PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-D2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-E TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIII-E2 TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga



8FIIIF EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FIIIF-2 ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia <i>Luis Daniel Castellanos Moya</i>
8FIIIG TRÁMITES DEL SUJETO OBLIGADO	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FIIIG-2 PROGRAMAS QUE OFRECEN	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>

Derivado de la propuesta realizada, la misma es sometida a consideración del Comité, por lo que de manera unánime los presentes con derecho a voto ratifican las obligaciones de reportar los formatos 8FIIIF\_A; 8FIIIF\_B; 8FIIIG\_A; y 8FIIIG\_B por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y de los formatos 8FIII-B; 8FIII-B2; 8FIII-C; 8FIII-C2; 8FIII-D; 8FIII-D2; 8FIII-E; y 8FIII-E2, por parte de la Coordinación de Planeación, y se aprueba también de manera unánime el personal que será responsable de reportar cada uno de éstos formatos respectivamente. -----

**SEXTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "IV" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción IV asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos, y actualmente éstos están asignados de manera acorde a las respectivas atribuciones legales de las Unidades Administrativas internas de este sujeto obligado: **Coordinación de Planeación; Unidad de Administración; Coordinación del Sistema; y Unidad de Asuntos Jurídicos**, quienes actualmente cuentan con la obligación de reportarlos. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita a los Directores presentes, (El Director General en lo que toca a la Coordinación de Planeación; la Directora de la Unidad de Administración; la Directora de la Coordinación del Sistema; y el Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos) indiquen quienes serán los responsables de sus respectivas áreas, que reportarán cada uno de los formatos correspondientes a la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FIV-B OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A <i>Omar Eduardo Soto Arteaga</i>

8FIV-B2 INDICADORES DE INTERÉS PÚBLICO	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIV-C NORMATIVIDAD APLICABLE	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar
8FIV-D NORMATIVIDAD APLICABLE	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar
8FIV-E NORMATIVIDAD APLICABLE	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar
8FIV-F NORMATIVIDAD APLICABLE	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi Castillo
8FIV-G NORMATIVIDAD APLICABLE	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar
8FIV-H INDICADORES DE RESULTADOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A Omar Eduardo Soto Arteaga
8FIV-I NORMATIVIDAD APLICABLE	JURÍDICO Abogado para Convenios e Instrumentos de Transparencia Luis Daniel Castellanos Moya

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Coordinación del Sistema; de la Unidad de Administración; de la Coordinación de Planeación; y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de reportar respectivamente cada uno de los formatos asignados; y se aprueba también de manera unánime, cada una de las obligaciones asignadas al personal responsable de reportarlas por parte de las Unidades Administrativas. -----

**SÉPTIMO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "V" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción V asignados a este sujeto obligado en la PNT, el Secretario manifiesta que, en la presente fracción se eliminaron 2 formatos que venía reportando tanto la Unidad de Asuntos Jurídicos, como la Unidad de Administración, siendo los siguientes: -----

Formatos PNT eliminados	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FVD_B ELECTRÓNICO DE CONVOCATORIAS	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	Artículo 70, fracción XL; Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.
8FVS_B GASTOS DE REPRESENTACIÓN	Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados.	Artículo 70, fracción XL; Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

Inicialmente, para reportar la obligación 8FVD\_B, se llenaban dos formatos, uno con la terminación "A" y otro con la terminación "B" siendo este último el que fue eliminado, por lo que a partir del 2018 solamente se reportará el formato 8FV-D "CONCURSO PARA ORTORGAR CARGOS PÚBLICOS", formato que está a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos. -----

Acto seguido, interviene el **Comisario**, quien manifiesta; que si bien es cierto este último formato (obligación), se venía reportando a través de una leyenda fundada y motivada, ya que conforme al Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, publicado el 23 de Junio de 2016 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", mediante el cual en el anexo número 5 del acuerdo (en lo sucesivo "Anexo 5"), se estableció la aplicabilidad de las obligaciones comunes contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Organismos Públicos Descentralizados Estatales y Municipales de la entidad; en el mismo se determinó la NO APLICABILIDAD de dicha obligación, toda vez que en Jalisco no existe una ley que obligue a los Organismo Públicos Descentralizados a concursar la ocupación de cargos públicos, sin embargo, el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala en su artículo 20 que; *"para la selección de los integrantes de los Órganos internos de control se deberán observar, además de los requisitos establecidos para su nombramiento, un sistema que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y los mecanismos más adecuados y eficientes para su adecuada profesionalización, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Los titulares de los Órganos internos de control de los Órganos constitucionales autónomos, así como de las unidades especializadas que los conformen, serán nombrados en términos de sus respectivas leyes"*. Por lo tanto, se pone a consideración de este Comité que, en aras de una buena práctica, y toda vez que, el "Anexo 5" señala la no obligación de publicar información en el presente inciso (formato) **se asigne la obligación de publicar la información correspondiente al formato 8FV-D a la Unidad de Administración, la cual tendría que reportar información única y exclusivamente en el caso particular que se fuere a contratar personal para desempeñarse en el Órgano Interno de Control** y se sugiere que en dicho formato establezca una leyenda fundada y motivada que aclare plenamente dicha situación. -----



Acto seguido y en uso de la voz, el **Secretario** sugiere al Comité se someta a consideración para aprobación la propuesta del Comisario, independientemente de que se continúe desahogando el presente punto del orden del día, toda vez que, es extenso y surgirán otras propuestas que en aras de facilitar y dar transparencia al acta se pueden ir aprobando conforme se vayan presentando. -- Estando de acuerdo los miembros de este Comité, se somete a consideración la propuesta del Comisario, **la cual es aprobada por unanimidad por lo tanto se asigna la responsabilidad de reportar la obligación consignada en el formato 8FV-D a la Unidad de Administración, y se libera de la misma a la Unidad de Asuntos Jurídicos.** -----

Continúa informando el **Secretario**, que el formato 8FVS\_B se eliminó, quedando solamente el formato 8FV-S "**Gastos por concepto de Viáticos y Representación**" (antes formato 8FVS\_A), **obligación que continuará reportando la Unidad de Administración.** -----

Para poder continuar con los ajustes a las obligaciones de reportar en esta fracción, es necesario analizar algunos formatos que deben ser reasignados de manera acorde a las atribuciones internas de las Unidades Administrativas. -----

Por lo tanto, informa el **Secretario**, que respecto de los formatos 8VF-L "**Programas Sociales**" y 8VF-L3 "**Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales**"; la obligación de reportar los mismos la ha tenido la Unidad de Administración, por lo que hace intervención la **Directora de esa Unidad, manifestando** que este sujeto obligado no otorga subsidios a través de programas sociales, por no contar con atribuciones legales para realizarlos o ejecutarlos, por lo tanto, no recibe subsidios para tal efecto y por ende al no recibir dinero de origen ya sea federal o estatal y no tener atribuciones, no genera la información que se requiere, y tampoco genera un padrón de beneficiarios que debiera estar vinculado a la entrega de dichos recursos, por lo que, solicita se reconsidere el liberarle de este par de obligaciones. -----

En uso de la voz el **Presidente**, manifiesta que dicho formato se reporte con una leyenda fundada y motivada por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos, y por ende lo somete a consideración de los presentes con derecho a voto; **propuesta que es aprobada por unanimidad por lo tanto se asigna la responsabilidad de reportar mediante leyendas fundadas y motivadas, las obligaciones**



consignadas en los formatos 8VF-L "Programas Sociales" y 8VF-L3 "Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales" a la Unidad de Asuntos Jurídicos, y se libera de la misma a la Unidad de Administración. -----

De nueva cuenta el **Secretario** informa, el formato 8FV-Z2 "Sanciones Administrativas a los (las) Servidores(as)", cuya obligación de reportar correspondía a la Unidad de Administración, con la publicación de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, pasa al Órgano Interno de Control, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 fracción XII de la misma, que señala como atribución del Órgano Interno de Control, la de Tramitar y en su caso resolver, los recursos derivados de los procedimientos de responsabilidad administrativa, según corresponda; de igual forma el artículo 54 del mismo ordenamiento señala que éstos conocerán de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves y resolverán los recursos de revocación en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo anterior se propone a los presentes con derecho a voto, que a partir de enero del 2018 el Órgano Interno de Control, sea quien reporte este formato; **propuesta que es aprobada por unanimidad por lo tanto se asigna la responsabilidad de reportar la obligación consignada en el formato 8FV-Z2 "Sanciones Administrativas a los (las) Servidores(as)" al Órgano Interno de Control, y se libera de la misma a la Unidad de Administración.** -----

Continúa informando el **Secretario**, que también se agregaron 5 formatos nuevos en esta fracción identificada con el número cinco en romano: -----

Formato PNT agregado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FV-E4 ORGANIGRAMA	El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes.	Artículo 70, fracción III; Las facultades de cada área.
8FV-I3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	Los estados financieros mensuales, de cuando menos los últimos tres años.	Artículo 70, fracción XXXI; Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.
8FV-J4 HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medio de comunicación contratado, descripción del servicio contratado, justificación y relación con alguna función o servicio públicos	Artículo 70, fracción XXIII; Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o compañía.



8FV-N3 bis GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años	Artículo 70, fracción XXXI; Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.
8FV-Ñ PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	Los padrones de proveedores o contratistas, de cuando menos los últimos tres años	Artículo 70, fracción XXXII; Padrón de proveedores y contratistas.

Respecto a los formatos **8FV-E4 ORGANIGRAMA**; **8FV-i3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA**; **8FV-N3bis GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA**; y **8FV-Ñ PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**, conforme a la tabla que se presenta y a la información que solicitan los formatos en base en los "Lineamientos Técnicos", le corresponde reportarlos a la Unidad de Administración. -----

En relación al formato **8FV-J4 "HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN"**, los "Lineamientos Técnicos", señalan lo siguiente: -----

"... En relación con la tercera categoría: *Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal*, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación, como ya se mencionó, será la responsable de publicar la información correspondiente a dicha sección, en virtud de que es la administradora de los tiempos de Estado. Además en tiempos electorales la autoridad electoral<sup>79</sup> (Instituto Nacional Electoral) asignará una clave de identificación análoga a los spots que transmitan los partidos políticos en el uso de Tiempos oficiales, y a sus propios mensajes. Los tiempos oficiales consisten, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en *tiempo de Estado*: son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta; y *tiempo fiscal* es el pago en especie de un impuesto federal que deben realizar las empresas de radio y televisión concesionarias (estaciones comerciales) por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales<sup>80</sup>: "*Las empresas de radio y televisión concesionarias difundirán materiales grabados del Poder Ejecutivo Federal, en 18 minutos diarios de transmisión en televisión y 35 minutos diarios en radio. Los mensajes transmitidos tendrán duración de 20 o 30 segundos.*"

Es importante señalar que con el objetivo de ofrecer a las personas información oportuna y verificable, así como facilitar el acceso a la misma, sobre todo cuando se trata de sujetos obligados específicos y únicos quienes la generan y la difunden, todos los sujetos obligados deberán incluir dos mensajes aclaratorios e informativos que señalen:

Mensaje 1: "*La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo de Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.*"

Mensaje 2: "*La publicación y actualización de la información relativa a la utilización de los Tiempos oficiales está a cargo del Instituto Nacional Electoral.*"..." -----

Conforme al párrafo que se transcribe, se advierte que no es obligación de este sujeto obligado generar la información que se solicita, sin embargo, se tiene que cumplir con lo señalado en los "Lineamientos Técnicos", y por ende reportar en los formatos correspondientes los mensajes y las ligas en éstos indicados. -----

En uso de la voz el **Presidente**, manifiesta que, efectivamente los tiempos oficiales de radio y televisión son espacios de transmisión con los que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir temas educativos, culturales y de interés social, y



están constituidos por Tiempo de Estado y Tiempo Fiscal. Estos tiempos de aire comparten administración entre la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía [RTC] y el Instituto Nacional Electoral [INE]; es decir, en periodos regulares (no electorales) RTC tiene a cargo el 88% y el INE el 12% respectivamente; mientras que, en periodos electorales, a partir del inicio de las precampañas el INE administra 48 minutos de estos tiempos. -----

En uso de la palabra el **Comisario**, manifiesta que este sujeto obligado, no cuenta con atribuciones para generar la información solicitada, de conformidad al artículo 10 de nuestra la Ley Orgánica, siendo la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, adscrita a la Secretaría de Gobernación la responsable de administrar los tiempos del estado con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Por lo tanto la información que se publicará en el formato **8FV-J4 "HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN"**, tiene fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información, de las obligaciones establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicados el 28 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación; y **debe ser obligación de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mantener los formatos con la información correspondiente, así como las notas de no aplicabilidad debidamente fundadas y motivadas.** ----

Solicita el uso de la voz, la **Directora de la Unidad de Administración**, y manifiesta que, de los razonamientos expuestos por los integrantes del Comité para el formato 8FV-J4, también aplican plenamente para el formato **8FV-J3 "AUTORIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN"** que actualmente tiene asignado la Unidad a su cargo como obligación de reportar, y por lo tanto propone al Comité se considere, se le libere de dicha obligación. -----

Acto seguido, el **Secretario** pone a consideración del Comité, **la obligación de reportar los formatos 8FV-E4; 8FV-i3; 8FV-N3bis; y 8FV-Ñ a la Unidad de Administración; y de los formatos 8FV-J3 y 8FV-J4, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, propuesta que es aprobada por la totalidad de los presentes con derecho a voto.** -----

Expuesto lo anterior, el **Secretario**, manifiesta que con esto, da por concluido el presente punto del orden del día y le cede el uso de la voz al **Comisario**, quien solicita a los Directores tanto de la Unidad de Administración, como de la Unidad de Asuntos Jurídicos, señalen al personal de sus áreas respectivamente, que serán responsables de reportar cada uno de los formatos correspondientes a

la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FV-A PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-B2 RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-B INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR EL SUJETO OBLIGADO	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-C PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-D CONCURSOS PARA OTORGAR CARGOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-E ESTRUCTURA ORGÁNICA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-E2 PLAZAS VACANTES DE PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-E3 TOTAL DE PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-E4 ORGANIGRAMA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-F REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-G REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-H HIPERVÍNCULO AL LISTADO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-H2 LISTADO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y EL MONTO QUE RECIBEN	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos <i>Bertha Ninemi Espinosa Valdez</i>
8FV-I INFORMES FINANCIEROS, CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-I2 EJERCICIO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-I3 GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FV-J PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL O EQUIVALENTE	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FV-J2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD OFICIAL	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FV-J3 UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TV	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FV-J4 HIPERVÍNCULO A INFORMACIÓN DE TIEMPOS OFICIALES EN RADIO Y TELEVISIÓN	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FV-K PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS	ADMINISTRACIÓN Técnica Especializada <i>Raquel Robles Bonilla</i>



8FV-L PROGRAMAS SOCIALES	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FV-L2 DONACIONES EN ESPECIE REALIZADAS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-L3 PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FV-L4 DONACIONES EN DINERO REALIZADAS	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FV-M PERSONAS QUE USAN RECURSOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FV-N INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa Espinosa García</i>
8FV-N2 CUENTA PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa Espinosa García</i>
8FV-N3 RESULTADOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FV-N4 RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa Espinosa García</i>
8FV-N3 Bis GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa Espinosa García</i>
8FV-Ñ PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	ADMINISTRACIÓN Técnica Especializada <i>Raquel Robles Bonilla</i>
8FV-O PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	ADMINISTRACIÓN Técnica Especializada <i>Raquel Robles Bonilla</i>
8FV-P PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ADMINISTRACIÓN Técnica Especializada <i>Raquel Robles Bonilla</i>
8FV-R INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R2 INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R3 INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES MUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R4 INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R5 INVENTARIO DE ALTAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R6 INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-R7 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora de Control <i>Erika Georgina Estrada Pulido</i>
8FV-S GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y REPRESENTACIÓN	ADMINISTRACIÓN Coordinador Especializado "B" <i>Carlos Eduardo Garibaldi Castillo</i>
8FV-T LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>



8FV-W DEUDA PÚBLICA	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar
8FV-Y DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos Bertha Ninemi Espinosa Valdez
8FV-Z INFORMACIÓN CURRICULAR Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN Recursos Humanos Bertha Ninemi Espinosa Valdez
8FV-Z2 SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (LAS) SERVIDORES(AS)	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Coordinadora de Análisis y Procesos Laura Susana Álvarez Barraza

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad; de la Unidad de Administración; de la Unidad de Asuntos Jurídicos; y del Órgano Interno de Control, de reportar respectivamente cada uno de los formatos asignados; y se aprueba también de manera unánime, cada una de las obligaciones asignadas al personal responsable de cada área de reportar. De igual forma se ratifica y aprueba en su totalidad el presente punto del orden del día. -----

**OCTAVO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VI" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción VI asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos, y actualmente la mayoría de éstos están asignados de manera acorde a las respectivas atribuciones legales de las Unidades Administrativas Internas de este sujeto obligado: **Coordinación de Planeación; Unidad de Administración; Coordinación del Sistema; y Unidad de Asuntos Jurídicos**, quienes actualmente cuentan con la obligación de reportarlos; sin embargo tenemos dos formatos (obligaciones) de los cuales debe reconsiderarse a las unidades que tienen la obligación de reportarlos. -----

En primera instancia tenemos la obligación que se refleja en el formato **8FVI-L "INFORMES EMITIDOS"**, formato, que venía reportando la Coordinación de Planeación, con los *"Informes Trimestrales de Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados"*, sin embargo, conforme a la Ley de Transparencia estatal, se deben reportar también: *"Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años"*. En este sentido, también hay obligación de reportar información en este formato, por parte de la **Dirección de Coordinación**



del Sistema, al ser quien condensa y elabora el Informe Anual de Actividades de este sujeto obligado. -----

En segunda instancia, el formato **8FVI-N "ESTADÍSTICAS GENERADAS"**, la obligación de reportarlo la tiene asignada actualmente la Dirección de Coordinación del Sistema, sin embargo, la estadística que se genera por este sujeto obligado, es a través de las siguientes Unidades de Información: Estadística Socio-Demográfica (artículo 25 fracción I del Estatuto Orgánico del IIEG); Estadística Económico-Financiera (artículo 26 fracción I del Estatuto Orgánico del IIEG); Estadística Geográfica-Ambiental (artículo 27 fracción III del Estatuto Orgánico del IIEG); y Gobierno, Seguridad y Justicia (artículo 28 fracción I del Estatuto Orgánico del IIEG); por lo tanto al ser éstas las áreas generadoras de la información, **la Coordinación del Sistema solamente estaría obligada a integrar la información que mensualmente le enviaran las áreas sustantivas y a reportar el formato correspondiente a la PNT.**-----

Por lo tanto y previo a definir quiénes serán los responsables de cada área en reportar cada uno de los formatos u obligaciones, se somete a consideración y en su caso aprobación de este Comité, la propuesta de compartir la asignación de obligación de reportar los formatos: **8FVI-L "INFORMES EMITIDOS"**, tanto a la **Coordinación de Planeación**, como a la **Dirección de Coordinación del Sistema**; y del formato **8FVI-N "ESTADÍSTICAS GENERADAS"**, a las siguientes unidades: **Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; y Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia**; recayendo la obligación final de concentrar y subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia a la **Dirección de Coordinación del Sistema.**-----

Derivado de la propuesta realizada, **el Comité aprueba de manera unánime por los presentes, las obligaciones de reportar los formatos 8FVI-L y 8FVI-N por las Unidades previamente señaladas.**

Continúa manifestando el **Secretario**, que el resto de los formatos de esta fracción que no sufrieron cambio alguno, fueron asignados en su momento conforme a las atribuciones de cada Unidad responsable de reportarlos. -----

Acto seguido, en uso de la voz el **Comisario**, solicita al Director General –a cargo de la Coordinación de Planeación-; a la Directora de la Coordinación del Sistema; a la Directora de la Unidad de Administración; y al Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, indiquen quienes serán los responsables de su área que reportarán cada uno de los formatos asignados en la presente fracción,

por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta

al Comité: -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FVI-A LAS FACULTADES DE CADA ÁREA	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FVI-B SERVICIOS OFRECIDOS	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi Castillo
8FVIB-B TRÁMITES OFRECIDOS	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi Castillo
8FVI-D PROGRAMAS SOCIALES	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FVI-D2 PADRON DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8FVI-F CONVENIOS DE COORDINACIÓN, DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8FVI-G LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADAS	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8VI-J INFORME DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8VI-J2 INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador de Transparencia <i>Javier Águila Espinoza</i>
8VI-J3 INEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8VI-J4 CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	JURÍDICO Coordinador Jurídico <i>Sergio López Arciniega</i>
8VI-J5 ACTAS DEL CONSEJO CONSULTIVO	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8VI-J6 OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8FVI-L INFORMES EMITIDOS	COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Coordinador de Planeación A <i>Omar Eduardo Soto Arteaga</i>
	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi
FVI-M RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8FVI-M2 RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8FVI-M3 CASOS ESPECIALES DE ORGANISMOS GARANTES DE DERECHOS HUMANOS	JURÍDICO <i>José Raúl Alonso Ramos</i>
8FVI-N ESTADÍSTICAS GENERADAS	Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; y Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia.
	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi.



Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **aprueban** de manera unánime, las obligaciones asignadas tanto a las diversas áreas o unidades, como al personal responsable de cada una de éstas, de reportar. -----

**NOVENO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción VII asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos, y actualmente el único formato asignado, es acorde a las atribuciones legales de la **Unidad de Asuntos Jurídicos**, quien actualmente cuenta con la obligación de reportarlo. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita al Director presente, indique quién será responsable de su área de reportar el formato correspondiente a la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FVII RESOLUCIONES Y LAUDOS EMITIDOS	JURÍDICO José Raúl Alonso Ramos

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **ratifica** de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de reportar el formato asignado; y se **aprueba** también de manera unánime, la obligación asignada al personal responsable de reportarla. -----

**DÉCIMO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "VIII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción VIII asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, se agregó 1 formato nuevo en esta fracción identificada con el número siete en romano: -----



Formato PNT agregado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FVIII2 RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado	Artículo 70, fracción XXXVII; Los mecanismos de participación ciudadana..

Con el nuevo formato que se agrega, ahora tenemos dos formatos para una misma obligación que reportar, es decir, el formato 8FVIII "MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA" y el formato 8FVIII2 "RESULTADO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA", inicialmente este Comité señaló que este sujeto obligado no contaba con facultades o atribuciones para generar esta información, sin embargo, los "Lineamientos Generales en Materia de Publicación y Actualización Fundamental que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios" señalan: -----

*"Se entenderán por mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, aquellos que constituyen un canal mediante el cual, la ciudadanía y la población en general, tienen la opción de participar en los asuntos públicos y toma de decisiones de los sujetos obligados. Para los efectos de los presentes lineamientos se considerarán de forma enunciativa, mas no limitativa, los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana siguientes: a) Plebiscito... b) Referéndum ... c) Iniciativa Popular... d) Revocación de mandato ... e) Consulta Pública en Materia de Desarrollo Urbano... f) Foros de Consulta... Los sujetos obligados deberán señalar los distintos mecanismos de participación ciudadana con los que cuente, incluyendo todos los datos que le permitan al ciudadano participar. En caso de no existir mecanismos de participación ciudadana, deberá publicarse, por lo menos, un medio de contacto como. Buzones, correos electrónicos, domicilio de oficinas y teléfonos de atención a ciudadanía. - Los mecanismos para la participación ciudadana deberán publicarse durante el tiempo en que ésta se permita. En el caso de los medios de contacto éstos deberán publicarse de manera permanente y actualizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se haya autorizado alguna modificación. -----*

De igual forma, los "Lineamientos Técnicos, señalan como información a publicarse, la siguiente: - Todos los sujetos obligados publicarán el conjunto de acciones que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa, tales como actividades, informes, concursos, comités, sesiones, encuestas, consultas, foros, eventos, experiencias y demás mecanismos de participación ciudadana de los que dispongan, incluidos aquellos que utilicen como medio las tecnologías de la información y comunicación, como los sitios de Internet (o portales institucionales) de conformidad con la normatividad aplicable, procurando atender las mejores prácticas a nivel internacional, con el objetivo de disminuir las barreras de entrada a la consulta, participación y colaboración. - En esta fracción se concentrarán los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones. - Se trata de que los sujetos obligados identifiquen y divulguen en sus portales de Internet todos los puntos de encuentro o posibilidades que involucren la participación ciudadana institucionalizada, que distingue, aunque no excluye, otros tipos de participación



(informal, individual, comités, etcétera); en su caso, mecanismos que combinen tanto la participación institucionalizada como la no institucionalizada o informal. - Adicionalmente, en esta fracción los sujetos obligados especificarán la forma en que recibirán las aportaciones de los ciudadanos y la validación de los resultados de sus mecanismos de participación ciudadana, entendida como la labor de los sujetos obligados para considerar o retomando alguna(s) o todas la(s) propuesta(s) ciudadana(s). -----

Conforme a lo anteriormente señalado, es evidente que se debe publicar información en este formato ya que conforme al artículos 12 fracción III, 20 y 21 de nuestra Ley Orgánica, se reconoce al Consejo Consultivo como órgano colegiado que forma parte integral de este sujeto obligado, además que por la naturaleza de su constitución, es el ente que nos vincula directamente a la sociedad civil, al estar integrado por instituciones académicas y de investigación del Estado, así como por dependencias federales, instituciones académicas y de investigación, y organizaciones no gubernamentales especializadas en temas de información estadística. **Por lo tanto, al ser la Coordinación del Sistema, la encargada de almacenar, conservar, actualizar y difundir la información estadística generada o validada por el Instituto, se propone que sea ésta la que reporte la obligación de ambos formatos, ya que sería la encargada de dar seguimiento a través de las Unidades Sustantivas, a las propuestas que generase el Consejo Consultivo.** -----

Derivado de la propuesta realizada, el Comité aprueba de manera unánime por los presentes, las **obligaciones de reportar los formatos 8FVIII y 8FVIII2 por la Dirección de la Coordinación del Sistema.** -----

Acto seguido, en uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quién será responsable de su área en reportar cada uno de los formatos asignados en la presente fracción, por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité: -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FVIII MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi.
8FVIII2 RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi.

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **aprueban de manera unánime, las obligaciones asignadas al personal responsable del área obligada a reportar.** -----



**DÉCIMO PRIMERO. REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "IX" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----**

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción IX asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción se eliminó un formato: ---

Formato PNT eliminado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FIX OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICOS	La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto	Artículo 70, fracción XLVIII; Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Actualmente los 3 formatos restantes, están asignados a la **Dirección de la Coordinación del Sistema** quien cuenta con la obligación de reportarlos; sin embargo, se debe reconsiderar la responsabilidad compartida de reportarlos; siendo los siguientes: -----

Formato PNT	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FIX INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto	Artículo 70, fracción XLVIII; Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.
8FIX2 PREGUNTAS FRECUENTES		
8FIX3 TRANSPARENCIA PROACTIVA		

La información que se reporta en estos 3 formatos conforme a lo señalado por los "Lineamientos Técnicos", es generada y corresponde la obligación a las Unidades de: **Información Estadística Socio-Demográfica; Información Estadística Económico-Financiera; Información Estadística Geográfica-Ambiental; e Información de Gobierno, Seguridad y Justicia;** por lo tanto al ser éstas las áreas generadoras de la información, la **Dirección de la Coordinación del Sistema** solamente estaría obligada a integrar la información que mensualmente le enviarán las áreas sustantivas y a reportar el formato correspondiente a la PNT. -----

Ahora bien, hay que considerar que los "Lineamientos Técnicos" adicionalmente señalan lo siguiente: -----

*Asimismo y con base en lo establecido en el artículo 102<sup>227</sup> de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el sujeto obligado deberá publicar en datos abiertos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del*



documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. Cabe mencionar que este índice no podrá ser considerado como información reservada. De igual forma, en este apartado se deberán publicar las cuotas de los derechos aplicables para obtener información con base en lo señalado en el artículo 141 de la Ley General.

Por lo tanto, también es corresponsable de reportar el presente formato, la Unidad de Asuntos Jurídicos, a través, de la Unidad de Transparencia, únicamente en lo que respecta a publicar "el índice de los expedientes clasificados como reservados" y "las cuotas de los derechos aplicables para obtener información con base en lo señalado en el artículo 141 de la Ley General"; información que será reportada en el formato 8FIX "INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO". Finalmente, previo a definir quiénes serán los responsables por área en reportar cada uno de los formatos, se somete a consideración y en su caso a aprobación de este Comité, la propuesta de compartir la responsabilidad de reportar la obligación que se consigna en tres formatos, de la siguiente forma:

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa Responsable de entregar información para Reportar Formato
8FIX INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; y Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia. COORDINACIÓN DEL SISTEMA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
8FIX2 PREGUNTAS FRECUENTES	Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; y Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia. COORDINACIÓN DEL SISTEMA
8FIX3 TRANSPARENCIA PROACTIVA	Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; y Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia. COORDINACIÓN DEL SISTEMA

Derivado de la propuesta realizada, el Comité aprueba de manera unánime por los presentes, las obligaciones de reportar los formatos 8FIX; 8FIX2; 8FIX3; por las Unidades correspondientes.

Acto seguido, en uso de la voz el Comisario, solicita tanto a la Directora de la Coordinación del Sistema; y el Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, indiquen quienes serán los responsables de sus áreas que reportarán cada uno de los formatos asignados en la presente fracción, por lo que una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité:

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa Responsable de Reportar Formato
8FIX INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi Castillo UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Coordinador Jurídico

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



	<i>Sergio López Arciniega</i>
8FIX2 PREGUNTAS FRECUENTES	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi Castillo
8FIX3 TRANSPARENCIA PROACTIVA	COORDINACIÓN DEL SISTEMA Coordinador Especializado "B" Carlos Eduardo Garibaldi.

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **aprueban de manera unánime, las obligaciones asignadas al personal responsable de cada área de reportar formatos.** -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "X" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción X asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos, y actualmente los dos formatos asignados, son acordes a las atribuciones legales de la **Unidad de Administración** quien actualmente cuenta con la obligación de reportarlos. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quiénes serán los responsables de su área de reportar los formatos correspondientes a la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FX NORMATIVIDAD LABORAL	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>
8FX RECURSOS PÚBLICOS ENTREGADOS A SINDICATOS	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" <i>Roberto Torres Aguilar</i>

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Unidad de Administración, para reportar los formatos asignados; y se aprueban también de manera unánime, las obligaciones asignadas al personal responsable de reportarlas respectivamente.** -----

**DÉCIMO TERCERO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XI" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción XI asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción se eliminaron 3 formatos:

Formato PNT eliminado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FXI_C ESTUDIOS CUYA ELABORACIÓN SE CONTRATÓ A ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO	Los estudios financiados con recursos públicos.	Artículo 70, fracción XLI; Los estudios financiados con recursos públicos.
8FXI_B ESTUDIOS ELABORADOS EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES		
8FXI_D ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O ANÁLISIS ELABORADOS QUE FUERON FINANCIADOS POR OTRAS INSTITUCIONES		

Actualmente el formato restante, está asignado a la **Dirección de la Unidad de Administración** quien cuenta con la obligación de reportarlo, de conformidad con sus atribuciones legales. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quién será el responsable de su área de reportar el formato correspondiente a la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FXI ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Unidad de Administración, para reportar el formato asignado; y se aprueba también de manera unánime, la obligación asignada al personal responsable de reportarla.** -----

**DÉCIMO CUARTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción XII asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni



asignaron nuevos formatos, y actualmente los dos formatos asignados, son acordes a las atribuciones legales de la **Unidad de Administración** quien actualmente cuenta con la obligación de reportarlos. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quiénes serán responsables de su área, de reportar los formatos correspondientes a la obligación de la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FXII INGRESOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO POR EL SUJETO OBLIGADO	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>
8FXII RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS INGRESOS	ADMINISTRACIÓN Coordinadora <i>Lourdes Nahrai Espinosa García</i>

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Unidad de Administración, para reportar los formatos asignados; y se aprueban también de manera unánime, las obligaciones asignadas al personal responsable de reportarlas.** -----

**DÉCIMO QUINTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XIII" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción XIII asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se eliminaron ni asignaron nuevos formatos; actualmente la información que se reporta en este formato es reportada obligatoriamente por la Unidad de Administración, al ser esta la encargada del archivo de concentración de este sujeto obligado, sin embargo, es evidente que también existe archivo de trámite que debe ser organizado, administrado y conservado por cada una de las Unidades Administrativas del IIEG, por lo tanto la responsabilidad es generada y corresponde a todas éstas, siendo las siguientes: **Dirección General; Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica; Unidad de Información Estadística Económico-Financiera; Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental; Unidad de Información de Gobierno, Seguridad y Justicia; Unidad de**



Tecnologías de la Información; Dirección de la Coordinación del Sistema; Unidad de Asuntos Jurídicos; Unidad de Administración; y el Órgano Interno de Control y Vigilancia, por lo tanto al ser éstas las áreas generadoras de la información, la Unidad de Administración solamente estaría obligada a integrar la información y a reportar el formato correspondiente a la PNT, conforme a la información que mensualmente le enviarán todas las Unidades Administrativas, la Dirección General y el Órgano Interno de Control y Vigilancia. -----

En uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quién será responsable de su área, de reportar el formato correspondiente a la obligación de la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidades Administrativas Responsables de entregar información para reporte de formato por parte de la Unidad de Administración
8FXIII CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS	Dirección General
	Unidad de Información Estadística Socio-Demográfica
	Unidad de Información Estadística Económico-Financiera
	Unidad de Información Estadística Geográfica-Ambiental
	Unidad de Gobierno, Seguridad y Justicia
	Unidad de Tecnologías de la Información
	Unidad de Asuntos Jurídicos
	Órgano Interno de Control y Vigilancia
	Unidad de Administración
	Carlos Eduardo Garibaldi Castillo

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la todas las Unidades Administrativas del IIEG; incluidas la Dirección General y el Órgano Interno de Control y Vigilancia, de reportar la información correspondiente a la Unidad de Administración, para que esta última integre y reporte junto con la propia, el formato correspondiente en la PNT; y se aprueba también de manera unánime, las obligaciones asignadas al personal responsable de reportarla. -----

**DÉCIMO SEXTO.** REVISIÓN Y AJUSTE A LAS RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTERNAS PARA ACTUALIZACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LOS FORMATOS EQUIVALENTES Y CORRESPONDIENTES A LA FRACCIÓN NÚMERO "XIV" DEL ARTÍCULO 8 DE LA LTAIPEJM. -----

Respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 Fracción XIV asignados a este sujeto obligado en la PNT, el **Secretario** manifiesta, que en esta fracción no se asignaron nuevos formatos, pero si se eliminó uno, siendo el siguiente: -----



Formato PNT eliminado	Información que se reporta conforme a "Ley Estatal"	Equivalencia con "Ley General" conforme al "Anexo 19"
8FXIV_B OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE <<SUJETO OBLIGADO>>	La demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales	Artículo 70, fracción XLVIII; Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

Actualmente, el único formato subsistente, previamente asignado, es acorde a las atribuciones legales de la **Unidad de Administración**, quien cuenta con la obligación de reportarlo. En uso de la voz el **Comisario**, solicita a la Directora presente, indique quién será responsable de su área de reportar el formato correspondiente a la presente fracción; por lo que, una vez otorgado el tiempo razonable para hacerlo, se presenta la siguiente propuesta al Comité. -----

Formatos a Reportar 2018	Unidad Administrativa y Personal Responsable de Reportar Formato
8FXIV INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO	ADMINISTRACIÓN Esp. Admvo. "A" Roberto Torres Aguilar

Derivado de la propuesta realizada, se somete a consideración del Comité la misma, y se **ratifica de manera unánime por los presentes con derecho a voto la responsabilidad de la Unidad de Administración de reportar el formato asignado; y se aprueba también de manera unánime, la obligación asignada al personal responsable de reportarla.** -----

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, los Directores presentes se dan por enterados de los acuerdos tomados en la presente sesión, así como de las obligaciones que les corresponden reportar respectivamente; a lo que se manifiestan conformes y únicamente en unos de la voz, la Directora de la Unidad de Administración, expresa que, ya firmada el acta se les haga llegar en lo económico una copia de la misma vía correo electrónico. -----

En uso de la voz el **Presidente**, manifiesta: -----

Que es necesario se notifiquen los acuerdos aquí tomados a los Directores de las Unidades Administrativas del IIEG, que no se encuentran presentes, que, aunque no tienen la obligación de subir información directamente a la PNT, sí tienen la obligación de entregarla a otras Unidades para que sea publicada en tiempo y forma. -----

También es necesario que se creen usuarios y contraseñas personalizados en la PNT en aras de que el personal a cargo de las diversas Direcciones, acate y pueda dar cumplimiento a sus obligaciones de publicar la información en tiempo y forma. -----

No habiendo más que manifestar, se toman los siguientes acuerdos: -----

*msk*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**IIEG/CT/01/1ºOrd/2018.** Se tiene por informado el Comité, así como a los Directores asistentes a la presente sesión, sobre los cambios realizados en la PNT, derivado de las modificaciones realizadas a los “Lineamientos Técnicos” y demás normatividad aplicable. -----

**IIEG/CT/02/1ºOrd/2018.** Se reconoce el ajuste realizado a las responsabilidades de las Unidades Administrativas internas para actualización y captura de información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto de los formatos equivalentes y correspondientes al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**IIEG/CT/03/1ºOrd/2018.** Se ordena la creación de usuarios y contraseñas en la PNT, así como la asignación de formatos de conformidad a lo aprobado en la presente sesión, con la finalidad que el personal responsable de generar la información, publique en tiempo y forma la misma. -----

**IIEG/CT/03/1ºOrd/2018.** Se ordena notificar a los Directores de las Unidades Administrativas que no estuvieron presentes, las obligaciones que les corresponda reportar, indicándoseles a través de que Unidad lo realizarán. -----

No habiendo más puntos del orden del día que desahogar, el Comité declara concluida la presente sesión ordinaria otorgando un tiempo prudente para la redacción del acta. -----

El Comité de Transparencia, levanta el acta para constancia del desahogo de la sesión, siendo las **14:00 horas** del día, mes y año en que se actúa, firmando los presentes de conformidad, y protestando el fiel y legal cumplimiento de las funciones que le son conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento. -----

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN  
ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PRESIDENTE**

**MTRO. DAVID ROGELIO CAMPOS CORNEJO**

Director General del IIEG

**SECRETARIO**

**LIC. SERGIO LÓPEZ ARCINIEGA**

Titular de la Unidad de Transparencia del IIEG

Página **43** de **44**



**MIEMBRO PERMANENTE**

**C.P.A. JOSÉ MANUEL PADILLA SÁNCHEZ**  
Comisario Propietario del IIEG

**INVITADO ESPECIAL**

**LIC. RICARDO RAMÍREZ AGUILERA**  
Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos del  
IIEG

**INVITADA ESPECIAL**

**MTRA. MONTSERRAT GUEVARA RUBIO**  
Directora de la Coordinación del Sistema del  
IIEG

**INVITADA ESPECIAL**

**LIC. ROSA CRISTINA CORONA GÓMEZ**  
Directora de la Unidad de Administración del  
IIEG